Sesión 87a.-

Día 19 de septiembre de 1928.-

Ausente con aviso: Dr. Alfredo Lanari.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día diez y nueve del mes de septiembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

18.327-1°/928. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 18 del actual:
"Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1°, para realizar una excursión en omnibus con los alumnos de ambos turnos de la misma, al pueblo de Olivos (F. C. C. A)".

14.137-12°/928. Disponer que la maestra auxiliar (Vacante 31) de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12°, Srta María C. González Cuñón, continúe en el turno de la tar-

de del citado establecimiento en carácter de auxiliar.-

17.937- O/928.- 1º.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los Apoderados del H. Consejo por los trabajos realizados durante el mes de agosto ppdo, cuyo importe total es de $ 8.050.00 m/nal sobre un ingreso de $ 734.134.50 m/n.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto Vigente.-

14.130 K/928 Autorizar el uso en 6º grado de las escuelas dependientes del H. Consejo del texto de lectura "Almas en Flor" de que es autora la Srta Clara de Toro y Gómez.-

14.826. I/928. Autorizar la liquidación de la factura de la Asociación "Las Cantinas Maternales" por el servicio de alimentación prestado en las seis Cantinas Escolares durante el mes de Julio ppdo, ajustándola al número de días hábiles de dicho mes sin excluir los comprendidos en el período de vacaciones de invierno, en los cuales se prestó también el servicio.-

12.902 20/928 Aprobar el gasto de $ 254.25 m/n. efectuado por el Consejo Escolar 20 con motivo de la inauguración del edificio fiscal calle Larrazábal Nº 420 (escuela nº 26), debiendo imputarse en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 5 del expediente.-

3879 C/928 Volver el expediente a la Oficina Judi-

cial para que informe si el depósito de dinero aquí denunciado está incluido en la nómina que dió el Banco de Londres y Rio de la Plata en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Nº 11.260.-

15.960 15/928. Ascender a director de categoría infantil, para la escuela nº 23, de reciente creación en el C. Escolar 15º, al vicedirector elemental de la nº 20 del mismo Distrito, Sr. Juan P. Silva Barrios, con título de Maestro Normal Nacional y Farmacéutico.-

8417 I/928. Pasar el expediente a la Presidencia para que si juzga indispensables los arreglos que se propone efectuar en el automóvil "Buick" al servicio de la Repartición, autorice el gasto con la imputación indicada por la Dirección Administrativa.-

3020 P/928. Archivar el expediente.-

355 9/928. Volver el expediente a Dirección Administrativa para que aplique el mismo procedimiento seguido en la liquidación de sueldos de los suplentes que prestaron servicios anteriores y posteriores a los feriados de noviembre de 1927.-

15.892 C/928 Autorizar a la Oficina Judicial para acordar la prórroga de plazo que solicita el Apoderado del Consejo ante la justicia de La Pampa, doctor don Marcos Molas, con objeto de evacuar la vista conferida del informe presen_

tados por el Inspector ad-hoc Sr. Ugarriza Aráoz, siempre que se expida en tiempo oportuno para que aquella Oficina pueda dictaminar antes del 30 del actual.

12.625 E/928. 1°.- Disponer que se mantengan depositadas en el lavadero Juan B. Monjau e hijos, de Mar del Plata, hasta la instalación de la próxima Colonia para Niños Débiles, las prendas de ropa utilizadas en la última Colonia, reconociéndose por tal concepto a la expresada firma la retribución de $ 20.00 m/n mensuales que solicita.-

2°.- Imputar el gasto al Item 3, Partida 57 del Presupuesto General Vigente.-

15.162 20/928. Acordar la autorización que en el expediente solicita el Consejo Escolar 20° para invertir en gastos de Secretaría hasta la suma de $ 400. m/n de fondos de matrícula (sobrantes de distintas partidas de su Presupuesto de gastos con tales fondos).-

5163 4/928. 1°.- Justificar excepcionalmente, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió desde el 20 de abril al 20 de junio del corriente año, la maestra de la escuela N° 9 del Consejo Escolar 4°, Sra Paulina M. de Cascio.-

2°.- Levantar la suspensión de pago de sueldos a la expresada maestra.

3°.- Anotar en Estadística el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

10801 12/928. Autorizar a la sociedad cooperado-

ra de las escuelas "General Urquiza" y "Leandro N. Alem", Nos 1 y 19, respectivamente, del Consejo Escolar 12º, para colocar en el primero de los estableci_mientos citados, una placa conmemorativa del 75 aniversario de la creación de ambos establecimientos.-

18.250 18/928. 1º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que a continuación se indica del Consejo Escolar 18º, a las siguientes personas.

Escuela Nº 23: al M.N., Sr Luis C. Mangiante, por pase de la Sra. Magdalena Noguera de Ferrero Regis.-

Escuela Nº 26: al M.N. Sr Héctor B. Sarmiento, por ascenso del Sr Pedro S. Segura.-

2º.- Disponer que el personal nombrado, antes de tomar posesión de sus cargos, deberá presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud.-

18.447 5/928. 1º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º en reemplazo de la Sra Margarita L. C. de Sarro que pasó a otro cargo, a la M.N. Sra Rosa C. C. de Salas, quien deberá presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud, antes de tomar posesión del puesto.-

2º.- Hacer saber a la Sra Rosa C. C. de Salas que deberá optar entre el cargo de auxiliar de la escuela Nº 113 de la provincia de Buenos Aires y el que se le otor_

ga por la presente resolución.-

14.221. D/928. Tomar conocimiento de los balances de imputaciones de sueldos, gastos y alquileres de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias del corriente año, practicados al 30 de Junio ppdo, que eleva la D. Administrativa y archivar el expediente.-

17.624 I/927. Notificar al preceptor don Raimundo J. Arana que no le corresponden sueldos de vacaciones por los servicios que prestó como suplente en la escuela primaria anexa a la de Artillería de Campo de Mayo, y archivar los expedientes 17.624-I/927 y 1065-I/928, prévio desglose.-

17.134 I/928. Confirmar en sus puestos a los siguientes profesores de música de las escuelas diurnas de la Capital, que, por su antigüedad y concepto se encuentran en condiciones reglamentarias para gozar de dicho beneficio: Mercedes González Carman, Angela Elena Osibich, Alicia Lares Natta de Ciriz, María Isidora Morales, María Bianchini, María Campo, Corina Martínez, Nélida A. Mendizabal, Rosa E. de Ruiz Capillas, María Esther Ferrari, Angela Spena, Isabel Maristany, María Delia García Bollini, Elena Guadalupe, Juan Carlos Sereafico, Avelina Zambrano, Aldo Romaniello, Rosa Moirano, María Taragallo, Juana C. de Peralta, María Amelia Arballo, Nicanora Margarita Escayola, Armida C. de Ponce, Ma-

garita Julia, Angela Elvira B. de Mosca, Sara García Aguirre, Inés Carmen Otero, Sara Copello y Concepción Calixto.-

79 13 13°/928. 1°.- Aprobar excepcionalmente el proceder de la dirección de la escuela N°. 6 del Consejo Escolar 13°, al haber designado a don Lucio Ibañez portero substituto de don Pedro A. Montes de Oca que faltó durante siete días del mes de abril último, en atención a la circunstancia especial de que el establecimiento quedó sin personal de servicio durante ese término.-
2°.- Hacer saber a la dirección de la escuela que en tales casos debe consultar a la Superioridad con objeto de que se le facilite un portero de otro establecimiento, si fuera posible; y que toda prestación de servicios debe consignarla invariablemente en planillas.-

11.671 O/928. 1°.- Regular en ciento cuarenta y seis pesos m/n ($ 146.00 m/n) los honorarios del Apoderado del Consejo en La Pampa, doctor Marcos Molas, y en cuatrocientos seis pesos m/n ($ 406.00 m/n) los del Apoderado en Misiones, señor Manuel C. Toledo, por la intervención que han tenido durante el mes de mayo último en el cobro del impuesto sucesorio.-
2°.- Requerir mayor información con respecto al ingreso que se cita a fs 6 del expediente para saber si se trata de regular honorarios por las gestiones realizadas en 1920 para obtener la aplicación de la multa o solamente de pagar el servi

cio por transferencia en mayo último de una multa preexistente.—

Sección Provincias.—

18.239. S/928. —Nombrar maestra auxiliar para la escuela nº 14 de la provincia de Santa Fe, a la Sra Yolanda S. C. de Colombo, actual directora de 2da categoría de la nº 219 de la citada provincia, en reemplazo de la Sra Paula Mercedes A. de Ramacciotti, que pasó a otro cargo.—

16.306. B/928. 1º—Autorizar a la directora interina de la escuela nº 77 de Buenos Aires, Srta María Aida Derisi para incluir en el programa escolar la enseñanza práctica de la avicultura, la que será impartida en las horas destinadas a trabajo manual.—

2º—Aceptar y agradecer el concurso gratuito de la Agronomía Regional, con la constancia de que tales servicios no originarán gastos, por ningún concepto, al H. Consejo.—

6128 C/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para celebrar contrato de locación por la nueva casa, propiedad de don Luis Mochi, ofrecida para el traslado de la escuela nº 317 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 40 m/n y término y demás condiciones indicadas por la Inspección General de Provincias a fs 7 del expediente.—

11.601 I/928. Volver el expediente a la Inspección General de Provincias para que agregue

la información requerida por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

14.647 B/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que actualmente funciona la escuela nacional Nº 72 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 146 m/n mensuales y por el término de 5 años, con opción a igual tiempo y a partir desde la fecha en que se subscriba dicho contrato.-

12.303 S/927 1º.- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que actualmente funciona la escuela nacional Nº 5 de la provincia de San Luis mediante el alquiler mensual de $ 80 m/n a contar desde el 1º de marzo de 1926, y por el término que dicha Inspección juzgue conveniente.-

2º.- No hacer lugar al pedido de diferencia de alquileres que formula el propietario de dicha finca, en virtud de lo manifestado por la Asesoría Letrada en dictamen del expediente.-

17.754 C/928. 1º.- Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela Nº 201 de Corrientes, a la M.N.N. Sra. María Claudia Romano de Pagés, actual maestra auxiliar de la Nº 6 de la misma provincia, en reemplazo de la Sra María Rosa Neirone de Vargas que pasó a otro cargo.-

2º.- Trasladar, conservando su sueldo y categoría, a la escuela Nº 6 de Corrientes, a

la M. N. N. Srta Alba Fulgencia Pena, actual maestra auxiliar de la Nº 143 de la misma provincia, en reemplazo de la Sra María Claudia Romano de Pagés, que pasa a otro cargo.-

11.037-B/928. -Reservar el expediente hasta el año próximo.-

11.561 S/928. 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 30 de marzo ppdo (exp. 20.499-S/927), que transcribe la Dirección Administrativa a fs 8 vta del expediente en cuanto se refiere a la adjudicación hecha al Sr Julio Pensa por importe de $ 965 m/n por los trabajos de reparación de carácter urgente que requiere el edificio de propiedad particular cedido gratuitamente para el funcionamiento de la escuela nacional nº 89 de Santa Fe, en razón de haberse dicho constructor ausentado de la localidad.-

2º.- Adjudicar las obras de referencia al Sr. Antonio Espósito por la suma de $ 1.091 m/n. de acuerdo a su propuesta agregada a fs 6 del expediente.-

3º. Disponer la liquidación y giro del importe correspondiente al mayor gasto de ($126 m/n) por haberse girado ya según informa a fs 8 vta del expediente, la Dirección Administrativa, el importe de la propuesta del Sr Pensa ($965 m/n), - a la orden del Sr Inspector Seccional respectivo, para que haga efectivo el pertinente pago una vez que las obras hayan sido terminadas a satisfacción, con cargo de rendir cuenta documenta

da en su oportunidad.-

4º.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a fs 10 del expediente.-

Sección Territorios.-

14079.-P/928. Justificar excepcionalmente en las condiciones del Art. 17 del Reglamento de Licencias, las quince inasistencias en que incurrió durante el mes de marzo último la maestra de la escuela Nº 44 de Castex (Pampa), Sra Juana M. de Desimoni.-

15.959.-R/928. 1º.- Aprobar la suspensión condicional sin derecho ulterior a sueldo aplicada desde el 23 de Julio último a la maestra de la escuela Nº 18 de Rio Colorado (Rio Negro), Srta María N. Andrada, por hallarse sometida a la acción de la justicia.-

2º.- Volver el expediente a la Inspección General de Territorios para que instruya el sumario administrativo pertinente, en atención a los cargos que se formulan en las piezas agregadas a fs 1, 3 y 5 de las actuaciones.-

23.090-T/927. 1º.- Aprobar el plan general que eleva la Dirección General de Arquitectura con referencia a las obras de ampliación y reparación a ejecutarse durante el próximo período de vacaciones en trece edificios escolares fiscales de los Territorios: Pampa; Simson, Quetrequén, Parera, Intendente Alvear, Ingeniero Luiggi, General Pico, Quemú-Quemú, Santa

Rosa, Catriló, Macachín, y Villa Alba; Chaco: Villa Angela; Misiones: Posadas cuyas obras, en conjunto, se presupuestan en la suma de $ 327.495.01 m/n, excluido imprevistos, distribuída así: obras de ampliación $ 164.524.49 m/n; obras de reparación, $ 162.970.52 m/n.-

2°.- Disponer el inmediato llamado a licitación pública por el término de ley, en esta Capital y demás localidades que corresponde, para la adjudicación de las expresadas obras.-

3°.- Aprobar el formulario que eleva la antedicha Dirección para la presentación de propuestas en la licitación de que se trata.-

4°.- Autorizar a la Presidencia para entender en la aprobación de los pliegos de bases y condiciones y de cláusulas generales de contrato para regir en la misma licitación, que deben ser agregados por la mencionada Dirección.-

5°.- Imputar el gasto de las obras según la forma establecida en la resolución dictada en el expediente con fecha 18 de Junio ppdo; obras de reparación, Item 3, Partida 56, Presupuestos de 1928 y 1929; obras de ampliación, Item 6, Partida 1, Presupuesto de 1929.-

16.131 F/928. 1°.- Aceptar y agradecer al Sr. Rolando Hertelendi, la donación de la manzana de su propiedad sita en Clorinda (Formosa), que lleva el N° 29 y que la Inspec

ción Seccional 8a considera necesaria para la construcción del edificio propio de la escuela Nº 8.-

2º.- Pedir al donante quiera servirse indicar en que fecha y por ante que notario desea hacer efectivo su ofrecimiento.-

3º.- Autorizar al Inspector Seccional Sr. Pastor López Aranda, para que en representación del H. Consejo, subscriba la escritura pública correspondiente.-

4º.- Hacer saber al funcionario nombrado, que debe ser más circunspecto y respetuoso en las comunicaciones que eleve a la Inspección General de Territorios.-

11.342 I/928. Acordar excepcionalmente, goce de sueldo, en los 30 días de prórroga de licencia por enfermedad, que se concedió sin él a partir del 1º de Junio ppdo, al empleado de la Inspección General de Territorios, Sr. Alfonso Ramoneda.-

Sección Capital.-

18.569. I/928. Nombrar maestra especial de labores, para la escuela de adultos que indicará la Inspección General respectiva, a la Srta María J. Landoni.-

Entre líneas a fs 90 renglones 11 y 12 "de servicio"- Vale.-

Sobre raspado a fs 94 línea 32 "Quetraquén," Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y trein-

ta minutos.-

H. Calandrelli

[signature]

Sesión 88a.-

Día 21 de septiembre de 1928.-

Ausente con aviso: Dr. Alfredo Lanari.-

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día veintiuno del mes de septiembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, dis